

17560 RESOLUCIÓN de 29 de agosto de 2003, del Ayuntamiento de Vejer de la Frontera (Cádiz), referente a la convocatoria para proveer una plaza.

La Comisión de Gobierno de este Excmo. Ayuntamiento aprobó las bases que han de regir la convocatoria para la provisión en propiedad de una plaza de Subinspector de la Policía Local de este Excmo. Ayuntamiento mediante el sistema de concurso-oposición por promoción interna.

Dicha plaza se adscribe a la Escala de Administración Especial, Subescala Servicios Especiales, clase Policía Local.

Las mismas se han publicado íntegramente en el «Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz» número 165, de fecha 18 de julio de 2003 y en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» número 154, de fecha 12 de agosto de 2003.

El plazo de presentación de instancias será de veinte días naturales a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria se harán públicos en el Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz y Tablón de Anuncios de la Casa Consistorial.

Vejer de la Frontera, 29 de agosto de 2003.—El Alcalde, Antonio Jesús Verdú Tello.

17561 RESOLUCIÓN de 1 de septiembre de 2003, de la Diputación Provincial de Ourense, referente a la convocatoria para proveer varias plazas.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Ourense» de 13 de agosto de 2003, se publicaron íntegras las bases para la provisión de puestos de trabajo vacantes en el Cuadro de Personal de esta Diputación Provincial y en el Cuadro Laboral Fijo, correspondientes a la oferta de empleo público de 2003 (corrección de errores en el BOP de 29 de agosto de 2003).

Las plazas que se convocan son las que se señalan en el anexo.

Las solicitudes se presentarán en el Registro General de la Diputación durante el plazo de 20 días naturales siguientes al de la publicación del pertinente anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Los sucesivos anuncios relativos a esta convocatoria se publicarán exclusivamente en el tablón provincial de edictos en todo caso, y en el «Boletín Oficial de la Provincia de Ourense», cuando proceda de conformidad con las bases de las pruebas selectivas.

Ourense, 1 de septiembre de 2003.—El Presidente.

ANEXO

Relación de plazas que se convocan

A) Funcionarios de Carrera

Denominación	N.º de plazas	Escala	Subescala	Provisión
Administrativo	01	Admón. General	Administrativa	Conc-opos. Promoc. Inter.
Técnico Admón. General	01	Admón. General	Técnica	Conc-opos. Promoc. Inter.
Peón Laborante	01	Admón. Especial	Servicios Especiales	Conc-opos. Promoc. Inter.

B) Personal Laboral

Denominación	N.º de plazas	Provisión
Oficial Pazo de Deportes	02	Concurso-oposición libre.
Oficial de la Escuela de Danza	01	Concurso-oposición libre.
Oficial Maquinista	01	Concurso-oposición libre.
Auxiliar de Oficina	01	Concurso-oposición libre.
Encargado de Nuevas Tecnologías Informáticas	01	Oposición libre.
Conductor Especialista de Maquinaria	06	Oposición libre.
Peón Caminero	07	Oposición libre.
Mecánico	01	Concurso-oposición libre.
Pintor	01	Concurso-oposición libre.
Operario-báscula	01	Concurso-oposición libre.
Portero-Ordenanza	01	Concurso-oposición libre.
Peón Agrícola	02	Concurso-oposición libre.

17562 RESOLUCIÓN de 1 de septiembre de 2003, del Ayuntamiento de Puertollano (Ciudad Real), referente a la convocatoria para proveer varias plazas.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Ciudad Real» n.º 91 y n.º 105, de 28 de julio de 2003 y 29 de agosto de 2003, respectivamente, se publican íntegramente las bases y programa de la convocatoria y subsanación de errores para cubrir, mediante concurso por promoción interna, de las siguientes plazas:

Funcionarios de carrera

Dos plazas de Cabo de la Policía Local, Escala Administración Especial, Subescala Servicios Especiales, clase Policía Local y Auxiliares.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días naturales, a contar del siguiente de la presente publicación en el Boletín Oficial del Estado.

Las solicitudes se presentarán en el Registro General del Ayuntamiento.

Puertollano, 1 de septiembre de 2003.—El Alcalde, Casimiro Sánchez Calderón.

17563 RESOLUCIÓN de 4 de septiembre de 2003, del Ayuntamiento de Benalmádena (Málaga), referente a la convocatoria para proveer una plaza.

En el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía n.º 157, de 18 de agosto de 2003, se publican íntegramente las bases para proveer en propiedad una plaza de Administrativo de la Escala

de Admón. General, Subescala Administrativa, mediante el sistema de concurso-oposición, turno promoción interna.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días naturales, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Benalmádena, 4 de septiembre de 2003.—El Alcalde, Enrique Bolín Pérez-Argemi.

UNIVERSIDADES

17564 RESOLUCIÓN de 17 de julio de 2003, de la Universidad de Alicante, referente a la convocatoria para proveer plaza de la escala Oficial Especialista.

En el «Diario Oficial de la Generalidad Valenciana» se publican íntegramente la convocatoria y sus bases para la provisión de la siguiente plaza:

Régimen jurídico: Funcionario. Carácter: De carrera. Escala: Oficial Especialista. Administración Especial (Departamento de Ciencias de la Tierra y del Medio Ambiente). Número de plazas convocadas: 1. Sistema Selectivo: Concurso-oposición. Turno: Acceso Libre.

El plazo para la presentación de solicitudes finaliza a los 20 días hábiles contados a partir del siguiente al de la última de las siguientes publicaciones: De la convocatoria en el «Diario Oficial de la Generalidad Valenciana» o de este extracto en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios relativos a esta convocatoria se publicarán únicamente en el tablón de anuncios del Edificio de Rectorado y Servicios Generales y en el «Diario Oficial de la Generalidad Valenciana».

Alicante, 17 de julio de 2003.—El Rector, Salvador Ordóñez Delgado.

17565 RESOLUCIÓN de 22 de julio de 2003, de la Universidad de Alicante, referente a la convocatoria para proveer plazas de la escala oficial especialista.

En el «Diario Oficial de la Generalidad Valenciana» se publican íntegramente la convocatoria y sus bases para la provisión de las siguientes plazas:

Régimen jurídico: Funcionario. Carácter: De carrera. Escala: Oficial-especialista. Administración Especial (Departamento de Ciencias de la Tierra y del Medio Ambiente). Número de plazas convocadas: 1. Sistema Selectivo. Concurso-Oposición. Turno: Acceso Libre.

El plazo para la presentación de solicitudes finaliza a los 20 días hábiles contados a partir del siguiente al de la última de las siguientes publicaciones: De la convocatoria en el «Diario Oficial de la Generalidad Valenciana» o de este extracto en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios relativos a esta convocatoria se publicarán únicamente en el tablón de anuncios del Edificio de Rectorado y Servicios Generales y en el «Diario Oficial de la Generalidad Valenciana».

Alicante, 22 de julio de 2003.—El Rector, Salvador Ordóñez Delgado.

17566 RESOLUCIÓN de 23 de julio de 2003, de la Secretaría General del Consejo de Coordinación Universitaria, por la que se hace público el Acuerdo de la Subcomisión Permanente de la Comisión Académica, por la que se exime a diversos Doctores, de los requisitos establecidos en el artículo 60 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, para participar en las Pruebas de Habilitación Nacional para el Cuerpo de Catedráticos de Universidad.

El Consejo de Coordinación Universitaria en sesión de la Subcomisión Permanente de 23 de julio de 2003 y en virtud de la competencia que tiene atribuida por el artículo 14.2.i de su Reglamento aprobado por el Real Decreto 552/1985, de 2 de abril (B.O.E. del 27), y por el acuerdo de la Comisión Académica de 3 de junio de 1997 por el que se crea la Subcomisión Permanente y se delega en ella la resolución y adopción de informes sobre determinados asuntos, cuya competencia corresponde a la referida Comisión Académica, acuerda eximir a los Doctores que se relacionan en el anexo, en virtud de sus méritos, de los requisitos para participar en las Pruebas de Habilitación Nacional para el Cuerpo de Catedráticos de Universidad, establecidos en los reseñados artículos 60 de la Ley Orgánica de Universidades y en el 5.º 1.c. del Real Decreto 774/2002, de 26 de julio (B.O.E. de 7 de agosto), que regula el Sistema de Habilitación Nacional para el acceso a Cuerpos de Funcionarios Docentes Universitarios y el régimen de los concursos de acceso respectivos.

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 27.2 del Reglamento del Consejo de Coordinación Universitaria.

Madrid, 23 de julio de 2003.—El Secretario general del Consejo de Coordinación Universitaria, José Tomás Raga Gil.

ANEXO QUE SE CITA

Cohen Mesonero, León.
Escudero Alcántara, Adrián.
Kohatsu Higa, Arturo.
Martínez Torregrosa, Joaquín.
Sánchez Alonso, Blanca.
Seguí Llinás, Miquel.
Toldrá Vilardell, Fidel.
Torra Reventós, Vicenç.
Zamora Bonilla, Jesús Pedro.

17567 RESOLUCIÓN de 1 de agosto de 2003, de la Universidad de Córdoba, por la que se convocan pruebas selectivas para la provisión de plazas de Personal Laboral (grupo IV), en la categoría de Técnico Auxiliar de Conserjería.

En cumplimiento de lo dispuesto en los Estatutos Provisionales de esta Universidad, aprobados por Decreto 184/1985, de 31 de julio, del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía de 30/08/85), y con el fin de atender las necesidades de Personal de Servicios.

Este Rectorado, en uso de las competencias que le están atribuidas en el artículo 20 de La Ley 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, en relación con el 2.2 e), así como en los Estatutos Provisionales de esta Universidad, ya citados, ha resuelto convocar pruebas selectivas para proveer plazas de Personal Laboral del grupo IV, en la categoría de Técnico Auxiliar de Conserjería y con sujeción a las siguientes:

Bases de la convocatoria

1. Normativa aplicable

La presente convocatoria se regirá por lo previsto en estas bases y anexos correspondientes y, en su defecto, por lo establecido en la Ley Orgánica 6/2001, 21 de diciembre de Universidades (LOU), Estatutos Provisionales de la Universidad de Córdoba, promulgados por Decreto 184/1985, 31 de Julio (B.O.J.A.